



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA,

11 MAR 2024

RES. H. N° 0140/24

EXPTE. N° 4116/2022.-

VISTO:

La solicitud de Adscripción Docente realizada por la Prof. Carolina Leandra Lera para asignatura a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale; y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cumple con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades, Res. H. N° 1100-17, y cuenta con la correspondiente autorización.

Que la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe de cumplimiento de la adscripción solicitada.

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER por autorizada la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada en asignatura que se dicta para las carreras de Letras, Filosofía e Historia, a cargo de la Prof. Fernanda Álvarez Chamale.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR la ADSCRIPCIÓN DOCENTE realizada durante el período lectivo 2022 en la asignatura COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	PERIODO	NOTA
CAROLINA LEANDRA LERA	28/03/22 al 31/03/23	10 (DIEZ)

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la interesada, Docente responsable de la cátedra y publicar en el Boletín Oficial.

DD-24

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa